



ACTA DEFINITIVA
CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO
DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
VILLA MARIA

NÚMERO: TRESCIENTOS TREINTA Y SÉIS (336)

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 26/07/2017

HORA INICIO: 12:00 HS

LUGAR: Campus Universitario calle Arturo Jauretche 1555 (Villa María)

Quórum mínimo necesario: SEIS (6) Consejeros

CANTIDAD DE CONSEJEROS PRESENTES AL INICIO DE LA SESIÓN: OCHO (8)

PRESIDE: Decana del IAPCS, Mgtr. Elizabeth THEILER

ORDEN DEL DIA A TRATAR:

- 1- Designación de dos consejeros para la firma del acta del día de la fecha.
- 2- Incremento cargo de JTP a Adjunto Lic. Alicia Oliva por suplencia de Prof. Raquel Drovetta.
- 3- Designación interina Florencia Maggi por suplencia licencia Prof. Raquel Drovetta.
- 4- Renuncia Lic. Pérez Campanelli
- 5- Propuesta Cuerpo Académico Maestría en Política y Gestión Universitaria

Antes de dar comienzo con el primer punto del orden del día, a solicitud de la Decana, se resuelve por unanimidad, la inclusión de los siguientes puntos:

- 6- Expte. 328/17 - Admisión Aspirante Cynthia Waimann en Lic. en Ciencias de la Comunicación Ciclo de Complementación Curricular.
- Expte. 369/17 - Admisión Aspirante María Paula Rosano en Lic. en Ciencias de la Comunicación Ciclo de Complementación Curricular.
- 7- Llamado a Selección Ayudante Alumno categoría ad-honorem 2º Cuatrimestre 2017.
- 8- Solicitud Declaración de interés académico II Encuentro de Investigadores y Estudiantes en Ciencias Sociales y Humanidades.
- 9- DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Propuesta ECO Lic en Sociología
- 10- DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Solicitud Cambio Situación de revista profesora Virginia Sabbatini.

Acta Definitiva N° 336/17 (26/07/17)

1

- 11-DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Solicitud Cambio Situación de revista profesor Federico Scorza.
12- DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Auspicio 3º Congreso del COFEI
13- DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Auspicio 13º Congreso Regional de Recursos Humanos: la organización del Futuro.

Primer Punto del orden del día que dice: "Designación de dos Consejeros de conformidad con el Reglamento de Consejo Superior, a fin de firmar el acta sintética y, oportunamente, el acta definitiva de la Sesión del día de la fecha".

Se resuelve por unanimidad designar a los Consejeros María Victoria Hinojosa y Juan S. Lavezzari.

Segundo punto que dice: Incremento cargo de JTP a Adjunto Lic. Alicia Oliva por suplencia de Prof. Raquel Drovetta.

Por unanimidad se resuelve la Constitución en Comisión a fin del tratamiento de este punto.

Finalizadas las correspondientes deliberaciones se aprueba, por unanimidad, la propuesta de incremento por Suplencia, en los términos solicitados.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTICULO 1º.-

Otorgar incremento de cargo a la Licenciada Alicia Susana Oliva (DNI. 14601232) en calidad de Docente Suplente, de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Tiempo Completo a Adjunto dedicación Tiempo Completo, desde el 01/08/17 al 31/03/18 por licencia por formación con goce de haberes de la Profesora Raquel Irene Drovetta (DNI. 24844579) en idéntico período.

ARTÍCULO 2º.-

Girar la presente a la Dirección General de Presupuesto, a los fines de solicitar la correspondiente factibilidad presupuestaria; una vez otorgada, elévese al Rectorado de la UNVM para su resolución definitiva.

ARTÍCULO 3º.-

Regístrese. Publíquese. Cumplido, archívese.

Resolución de Consejo Directivo N° 042/2017 (26/07/17 - Acta 336)

Tercer punto que dice: Designación interina Florencia Maggi por suplencia licencia Prof. Raquel Drovetta.

Por unanimidad se resuelve la Constitución en Comisión a fin del tratamiento de este punto.



Finalizadas las correspondientes deliberaciones se aprueba, por unanimidad, la de designación interina por Suplencia, en los términos solicitados.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTICULO 1º.-

Designar, desde el 01/08/2017 y hasta el 31/03/2018 a la Licenciada María Florencia Maggi (DNI. 34266221) en calidad de Docente Suplente, cargo Auxiliar Docente Graduado dedicación Simple, por licencia por formación con goce de haberes de la Profesora Raquel Irene Drovetta (DNI. 24844579) en idéntico período.

ARTÍCULO 2º.-

Facultar a la Decana, en virtud de la decisión adoptada a solicitar el correspondiente reconocimiento de servicios a favor de la Licenciada María Florencia Maggi a partir del 01/08/17 hasta que se efectivice la correspondiente alta temprana

ARTÍCULO 3º.-

dejar sin efecto, a partir del 01/08/17, la designación de la Licenciada Maggi contenida en Resolución de Decano N° 053/2017, en calidad de adscripta en el espacio curricular "Teoría Social Contemporánea", en el presente ciclo lectivo.

ARTÍCULO 4º.-

Establecer que el Consejo Directivo del Instituto A. P. de Ciencias Sociales, se reserva la posibilidad de aumentar, disminuir o dejar sin efecto la designación contenida la presente Resolución, conforme a los criterios normativos.

ARTÍCULO 5º.-

Girar la presente a la Dirección General de Presupuesto, a los fines de solicitar la correspondiente factibilidad presupuestaria; una vez otorgada, elévese al Rectorado de la UNVM para su resolución definitiva.

ARTÍCULO 6º.-

Regístrese. Publíquese. Cumplido, archívese.

Resolución de Consejo Directivo N° 043/2017 (26/07/17 - Acta 336)

Cuarto punto que dice: Renuncia Lic. Pérez Campanelli

Por unanimidad se resuelve la Constitución en Comisión a fin del tratamiento de este punto.

Finalizadas las correspondientes deliberaciones se aprueba, por unanimidad, aceptar la renuncia presentada, a partir del 01/08/2017.

Acta Definitiva N° 336/17 (26/07/17)

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTICULO 1º.-

Aceptar la renuncia presentada por el Lic. Emilio Pérez Campanelli (DNI. 34723813) a su cargo interino de Auxiliar Docente Graduado dedicación Simple a partir del 01/08/2017.

ARTÍCULO 2º.-

Girar la presente a la Dirección General de Presupuesto, a los fines que tome conocimiento y realice las correspondientes provisiones presupuestarias, finalizado, elévese al Rectorado de la UNVM para su resolución definitiva.

ARTÍCULO 6º.-

Regístrese. Publíquese. Cumplido, archívese.

Resolución de Consejo Directivo N° 044/2017 (26/07/17 - Acta 336)

Quinto punto que dice: Propuesta Cuerpo Académico Maestría en Política y Gestión Universitaria

Por unanimidad se resuelve el tratamiento de este punto. Finalizadas las deliberaciones se resuelve aprobar la conformación del Cuerpo Académico Maestría en Política y Gestión Universitaria, en los términos propuestos por el Decanato.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1ro.

Aprobar la Estructura Administrativa Académica de la carrera de postgrado "Maestría en Política y Gestión Universitaria" acordada con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Entre Ríos que quedará conformada de la siguiente manera:

"MAESTRÍA EN POLÍTICA Y GESTIÓN UNIVERSITARIA"

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA ACADÉMICA

Profesional	Cargo	Universidad
Mgr. Jorge Luis Steiman (DNI. 11613838)	Director	Propuesto por UNER acordado por UNVM
Dr. Manuel Caiva (DNI. 12815356)	Coordinador	UNER
Mtr. Adriana Mónica Torres (DNI. 14511197)	Coordinadora	UNVM

Acta Definitiva N° 336/17 (26/07/17)



COMITÉ ACADÉMICO

Profesional	Universidad
Dra. Olga Beatriz Ávila (DNI. 13603785)	UNER
Mgtr. Isabel Rosa Rinaldi (LC 4719386)	UNER
Dr. Juan Carlos Geneyro (DNI. 5.946.425)	UNVM
Mgtr. Gloria Silvina Licera (DNI. 16.116.779)	UNVM
Dr. Aldo Luis Caballero (DNI. 14639193)	Externo

ARTÍCULO 2do.

Establecer que la designación referida en el artículo anterior será a partir del día de la fecha y por el término de cuatro (4) años, operando su vencimiento el 26/07/2021.

ARTÍCULO 3do.

REGÍSTRESE. Comuníquese. Cumplido, archívese.

Resolución de Consejo Directivo N° 045/2017 (26/07/17 - Acta 336)

Por Secretaría se deja constancia que en este punto del orden del día, se hace presente la consejera Gloria Licera, continuando la sesión con nueve (9) consejeros presentes.

Sexto punto que dice: Expte. 328/17 - Admisión Aspirante Cynthia Waimann en Lic. en Ciencias de la Comunicación Ciclo de Complementación Curricular.

Expte. 369/17 - Admisión Aspirante María Paula Rosano en Lic. en Ciencias de la Comunicación Ciclo de Complementación Curricular.

Por unanimidad se resuelve la constitución en comisión a los fines del tratamiento de este punto.

Finalizadas las deliberaciones se resuelve por unanimidad aprobar el dictamen de la Comisión actuante

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar, en el marco del protocolo de trabajo suscripto entre la Universidad Nacional de Villa María y el Instituto de Educación Superior del Centro de la República, el Trayecto Curricular Complementario que deberán cursar y aprobar, durante el ciclo lectivo 2017, las aspirantes que se detallan a continuación, para ingresar a la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación con Requisitos Espaciales de Ingreso (Plan 2008).

Aspirantes:

Acta Definitiva N° 336/17 (26/07/17)

- María Paula Rosano (DNI. 32585825) - Expte. 369/17.
- Cynthia Waimann (DNI. 32562889) - Expte. 328/17.

Trayecto Curricular Complementario:

"Introducción al Periodismo" (1º año - 1º cuatrimestre - Lic. en Comunicación Social. Plan 2010)

"Taller de Producción gráfica" (1º año - 2º cuatrimestre - Lic. en Comunicación Social. Plan 2010)

"Taller de Producción Radiofónica" (2º Año - 1º cuatrimestre - Lic. en Comunicación Social. Plan 2010)

"Taller de Producción Audiovisual" (2º Año - 2º cuatrimestre - Lic. en Comunicación Social. Plan 2010)

ARTICULO 2º.- Elevar la presente al Consejo Superior de la UNVM a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 5º del protocolo de trabajo suscripto entre la Universidad Nacional de Villa María y el Instituto de Educación Superior del Centro de la República.

ARTÍCULO 3º.-

Regístrese. Publíquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C. D. N°: 046/2017 (Sesión 26/07/2017. Acta 336)

Séptimo punto que dice: Llamado a Selección Ayudante Alumno categoría ad-honorem 2º Cuatrimestre 2017

Por Secretaría se da lectura a la Resolución de Decanato N° 094/17, mediante la cual se aprueba la grilla, mediante la cual se convoca a selección ayudante alumno, en virtud de las solicitudes formuladas por los docentes responsables.

Habiendo tomado conocimiento, se continúa con el tratamiento del orden del día.

Octavo punto que dice: Solicitud Declaración de interés académico II Encuentro de Investigadores y Estudiantes en Ciencias Sociales y Humanidades

Por unanimidad se resuelve el tratamiento de este punto.

Finalizadas las deliberaciones se resuelve por unanimidad otorgar auspicio académico al evento en tratamiento.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Otorgar Auspicio Académico al II Encuentro de Investigadores y Estudiantes en Ciencias Sociales y Humanidades, presentado por la Decana de



la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Córdoba.

ARTICULO 2º.- Arbitrar los medios necesarios para su difusión y participación de los diferentes claustros del Instituto A. P. de Ciencias Sociales.

ARTICULO 3º.- Autorizar a los organizadores de este encuentro la utilización del isologotipo del Instituto A. P. de Ciencias Sociales como auspiciante en la difusión del mismo.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN C. D. Nº: 047/2017 (Sesión 26/07/2017. Acta 336)

Noveno punto que dice: DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Propuesta ECO Lic en Sociología

Finalizada la lectura del despacho en tratamiento se resuelve, por unanimidad, su aprobación.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Espacios Curriculares Optativos de Profundización que se detalla a continuación para la Licenciatura en Sociología y los objetivos y contenidos mínimos expresados en el Anexo de la presente.

DENOMINACIÓN	EJE/BLOQUE	Carga Horaria
Enfoque de Derechos Humanos e Intervenciones Estatales	Políticas Sociales	64 horas

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN C. D. Nº: 048/2017 (Sesión 26/07/2017. Acta 336)

Por Secretaría se deja constancia que el Anexo referido, obra glosado en el protocolo correspondiente junto a la Resolución transcripta.

Décimo punto que dice: DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Solicitud Cambio Situación de revista profesora Virginia Sabbattini

Finalizada la lectura del despacho en tratamiento se resuelve, por unanimidad, su aprobación.

En su mérito:

Acta Definitiva Nº 336/17 (26/07/17)

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar incremento de cargo de la Dra. Virginia Laura Sabattini (DNI. 13.370.657) de Adjunto Exclusiva a Titular Exclusiva a partir del 01/08/2017 y hasta el 31/03/2018.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que, en caso de que el Consejo Superior de la UNVM ratifique la inclusión de la docente en Planta Permanente por aplicación del artículo 73 del Convenio Colectivo Docente, con el cargo de Adjunto dedicación Exclusiva, éste mantiene su derecho de someterse a las instancias administrativas que oportunamente se fijen para que eventualmente pueda adquirir todos los derechos inherentes a un docente concursado en el referido cargo.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que el incremento otorgado en el artículo 1º no se considera un nuevo cargo en caso de que operen los extremos referidos en el artículo 2º de la presente.

ARTÍCULO 4º.- Girar la presente a la Dirección General de Presupuesto, a los fines de solicitar la correspondiente factibilidad presupuestaria; una vez otorgada, elévese al Rectorado de la UNVM para su resolución definitiva.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Publíquese. Cumplido, archívese.

Resolución de Consejo Directivo N° 052/2017 (26/07/17 - Acta 336)

Décimo primer punto que dice: DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Solicitud Cambio Situación de revista profesor Federico Scorza
Finalizada la lectura del despacho en tratamiento se resuelve, por unanimidad, su aprobación.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar incremento de cargo al Mgtr. Federico Scorza (DNI. 27389946) de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semi Exclusiva a Adjunto dedicación Semi Exclusiva, a partir del 01/08/17 al 31/03/18 en virtud de la jubilación de la profesora Dolores Lidia Méndez.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que, en caso de que el Consejo Superior de la UNVM ratifique la inclusión del docente en Planta Permanente por aplicación del artículo 73 del Convenio Colectivo Docente, con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semiexclusiva, éste mantiene su derecho de someterse a las instancias administrativas que oportunamente se fijen para que
Acta Definitiva N° 336/17 (26/07/17)



eventualmente pueda adquirir todos los derechos inherentes a un docente concursado en el referido cargo.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que el incremento otorgado en el artículo 1º no se considera un nuevo cargo en caso de que operen los extremos referidos en el artículo 2 de la presente.

ARTÍCULO 4º.- Girar la presente a la Dirección General de Presupuesto, a los fines de solicitar la correspondiente factibilidad presupuestaria; una vez otorgada, elévese al Rectorado de la UNVM para su resolución definitiva.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Publíquese. Cumplido, archívese.

Resolución de Consejo Directivo N° 050/2017 (26/07/17 - Acta 336)

**Décimo segundo punto que dice: DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA:
Auspicio 3º Congreso del COFEI**

Finalizada la lectura del despacho en tratamiento se resuelve, por unanimidad, su aprobación.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Otorgar Auspicio Académico al 3º Congreso del COFEI (Consejo Federal de Estudios Internacionales) a desarrollarse los días 2 y 3 de noviembre de 2017.

ARTICULO 2º.- Arbitrar los medios necesarios para su difusión y participación de los diferentes claustros del Instituto A. P. de Ciencias Sociales.

ARTICULO 3º.- Autorizar a los organizadores de este encuentro la utilización del isologotipo del Instituto A. P. de Ciencias Sociales como auspiciante en la difusión del mismo.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN C. D. N°: 051/2017 (Sesión 26/07/2017. Acta 336)

**Décimo tercer punto que dice: DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA:
Auspicio 13º Congreso Regional de Recursos Humanos: la organización del Futuro.**

Finalizada la lectura del despacho en tratamiento se resuelve, por unanimidad, su aprobación.

En su mérito:

Acta Definitiva N° 336/17 (26/07/17)

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Otorgar Auspicio Académico al 13º Congreso Regional de Recursos Humanos: la organización del Futuro, organizado por la Universidad Blas Pascal a desarrollarse el 07 de septiembre de 2017.

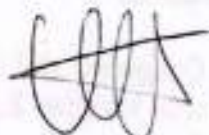
ARTICULO 2º.- Arbitrar los medios necesarios para su difusión y participación de los diferentes claustros del Instituto A. P. de Ciencias Sociales.

ARTICULO 3º.- Autorizar a los organizadores de este encuentro la utilización del isologotipo del Instituto A. P. de Ciencias Sociales como auspiciante en la difusión del mismo.

ARTICULO 4º.-Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN C. D. Nº: 049/2017 (Sesión 26/07/2017. Acta 336)

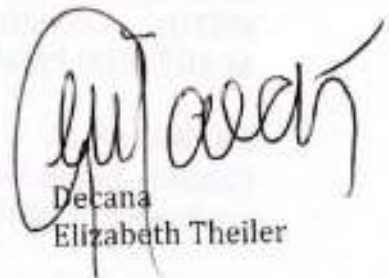
No habiendo más puntos del orden del día por tratar, siendo las 14:00 se da por finalizada la presente sesión



Consejera/o
M. Victoria Hinojosa



Consejera/o
Juan S. Lavezzari



Decana
Elizabeth Theiler

ANEXO ACTA SINTÉTICA N° 336
 SESIÓN ORDINARIA
 26 de julio de 2017

Apellido y Nombre	Documento	Claustro	Correo Electrónico	Teléfono	Hora de Ingreso	Firma	Hora Egreso previo fin reunión	Firma
GILL, Carla	24.919.049	Administrativo, de Servicios y Mantenimiento	carlagill75@hotmail.com		12:00			
HINOJOSA, María Victoria	38.408.604	Estudiantil	victo.hinojosa@gmail.com	03888-15444228	12:00			
LAVEZZARI, Juan Segundo	7.990.365	Profesor	islavezzari@gmail.com	0351 - 4555608 / 156558742	12:00			
LICERA, GLORIA	16.116.779	Profesor	glicera@eco.unrc.edu.ar	0358 - 4634201 / 154014914	12:00			
LUQUE, Gustavo Adolfo Martín	8.295.394	Profesor	luqueg50@hotmail.com	0351 - 4816411 / 153247770	12:00			
MÉNDEZ, Jorge	17.845.846	Profesor	jorgeleonardo.mendez@yahoo.com	0351 - 153856937 / 0353-	12:00			
PERALTA, Santiago	38.020.339	Estudiantil	santiperalta_94@hotmail.com	0351-157613893	12:00			
RUFFINI, María Luz	33.600.488	Egresados	mariluzruffini@hotmail.com	0351 - 4550165 / 156174520				
SODA, Pedro	20.245.450	Auxiliar	pedrosoda@gmail.com	0351 - 156529747	12:00			
THEILER, Elizabeth Beatriz	24.052.783	Decana	elitheiler@hotmail.com		12:00			
Torres, Adriana	14511197	Secretaria Académica						
Suárez Fossaceca, Gabriel	23194518	Secretario de Inv y Extens						

decanatosocialesunvm@gmail.com

De: <decanatosocialesunvm@gmail.com>
Fecha: miércoles, 30 de agosto de 2017 12:14 p.m.
Para: "Alvarez Alejandra" <aivana_@hotmail.com>; "MENDEZ Jorge" <jorgeleonardo.mendez@yahoo.com.ar>; "SODA Pedro" <pedrosoda@gmail.com>; "Torres Adriana" <atorres@unvm.edu.ar>; "Theiler Elizabeth" <elitheiler@hotmail.com>; "Gill Carla" <carlagill75@hotmail.com>; "LICERA Gloria" <glicera_unvm@yahoo.com.ar>; "Lavezzari Juan" <jslavezzari@gmail.com>; "Suarez Gabriel" <lic.gabrielsuarez@gmail.com>; "Comunicacion Sociales" <com.socialesunvm@gmail.com>; "Peralta Santiago" <s.peralta171045@gmail.com>; "Ruffini María Luz" <ruffiniluz@gmail.com>; "Directivo Sociales" <directivosociales@unvm.edu.ar>; "RUFFINI María Luz" <mariluzruffini@hotmail.com>; "HINOJOSA María Victoria" <victo.hinojosa@gmail.com>; "PERALTA Santiago" <santiperalta_94@hotmail.com>; "LUQUE Gustavo" <luqueg50@hotmail.com>
Adjuntar: 336 Acta Definitiva (26_07_17).doc; 337 Acta Definitiva (09_08_17).doc
Asunto: Actas definitivas 336 y 337

Estimados Consejeros:

Por medio del presente, y por indicación de la Sra. Decana del I.A.P.C.S., se adjunta/n al presente Acta/s definitiva/s de referencia en el Asunto.

Recordamos a Uds. que *"Las sugerencias u observaciones al acta definitiva deberán ser presentadas por el consejero interesado, por escrito y firmado en la Secretaría General (en nuestro caso será en Secretaría Académica del IAPCS), dentro de los cinco (5) días hábiles administrativos posteriores a su remisión. Salvo que se trate de meros errores materiales, las sugerencias u observaciones sólo integrarán el acta definitiva si son aprobadas por los dos tercios de los miembros presentes en la sesión que se trate. Transcurrido el plazo antes citado sin que se hayan formulado sugerencias u observaciones, el texto del acta así remitido se considerará aprobado de pleno derecho."* (art. 13 inc. "b" Res. C.S. 088/2005)

A los fines de determinar el plazo de 5 días mencionados anteriormente se tendrá en cuenta lo establecido por el mismo artículo referido ut-supra que se cita *"La fecha que surja del mail enviado desde el sistema informático de la Universidad, así como el texto remitido en forma adjunta, se tendrá como fecha de remisión y como texto auténtico."*

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atte.

Alejandra Alvarez